

Escritura Matrimonial de los Il.^{es} Señor.
D. Felix Manfo, y D. Mariana Nicolasa Romero
y Medrano; Quentas, y Particion^s. judiciales p.
compromiso de la Ciudad de Logroño por
te Mathias de Ortega: las dos renunciaciones de
las dos Hijas Monjas en favor de su Padre: Es-
critura de libertad de los bienes raíces de Alve-
rite por D. Joseph Romero Maestro de Escuela
de Santo Domingo de la Calzada: Copia simple
dt. Compromiso; poder para hacer Testamento
por Doña Maria Ana Romero: Inventar.^o dto
vienes, Talacion, y Testamento: Testimonio de
Compulla de la Obra-pia, que fundaron en Avi-
la D. Antonio, y D. Pablo Arbulo Canonigos de
dta. Santa Iglesia.

V. 9.

A.T.H.A.-F.E.

SAMANIEGO C. 26. N. 21

- Nº 1º. Escritura Matrimonial de los Yl^lrs señores Dⁿ Felis Joseph Manno, y D^a Maria Ana Romero, y Medrano en la Cui^d de Santo Domingo de la Calzada en 3 Dias del mes de Abril de 1736 por ante Juan Antonio Noroⁿ Es^{co}. de S. M. y del num^o de esta Cui^d.
- 2º. ... Hijuelas por fin, y muerte de la H^{er}ed^a D^a Maria Ana Romero, y Medrano en la Cui^d de Logroño a 10 de Diciembre de 1753 p^{er} el Juez Comprovisario el Dⁿ Pedro Manuel de Solcuilla, C. ante Mathias de Ortega Es^{co}. de S. M. y del num^o por p^{er} y auint^o de Logroño
- 3º. ... Escritura de renuncia hecha p^{er} la S^a D^a Manuela Manno, y Romero Relig^a profesada en el Con^{to} de S^a Clara de la Cui^d de N^{ra} a 2 Dias del mes de Feb^{ro} de 1753 años ante Cristobal de N^{ra} Es^{co}. del Rey nro^s y del num^o de esta Cui^d.
- 4º. ... Escritura de renuncia hecha p^{er} Dⁿ J^{os}ph Manno de Velasco, y Romero de sus legitimas a favor de su madre Dⁿ Felis Manno en la Cui^d de Logroño a 3 Loc^{os} de 1753, re^{lig}iosa profesada en San agustin de esta Cui^d por ante Juan Antonio Giluente Es^{co}. del numero por p^{er} de esta Cui^d de Logroño.
- 5º. ... Escritura de libertad otorgada por Dⁿ J^{os}ph Romero, y Medrano Maestre de Escuela, y Can^o. de la S^a J^{os} de S^a Domingo de la Calzada de Libertad de los siervos raices, que ipotecaron Dⁿ Felis J^{os}ph Manno, y D^a Maria Ana de Romero, y Medrano su muger, para la segund^a sus como de 1000 Ducad^{os} otorgada p^{er} Dⁿ Diego Phelipe Rodrig^{ez} Vez^o. de Lav^a de Viguera, como Patrono de las obras pias que fundaron, para Casa de N^{ra} S^a Dⁿ Sebastian

Garcia & Mellano, Cuios bienes y potestades no, quedaron
libres del estado como, segun el decreto, y auto dado en la
Ciu. de Santo Domingo de la Calzada a 3 de Agosto de 1758
años. Por el S. Doct. D. Bartolome Calleja Canon. de la
Santa Iglesia de Calahorra Pro. y Vicario, qual deute
o bixpado.

6.º Copia simple del compromiso, Poder para hacer testa-
mento, Tutela, Curaduria, Inventario de los bienes de
losa. Lavacion de ellos, informacion, Quilib. sobre dho
bienes, Jasacion de la hacienda de Albenite, Pago de
habe haues al S. D. Juan Manuel Cerezo de Ortega,
como heredero de su nieto D. Antonio Cerezo, y homero
todo sobre disposicion, testam. y bienes, que quedaron
por mi, y muerte de D. Maria Ana Nicolasa, ho-
mero, y mediano.

7.º Una Escritura, que hizo yo D. Felix Mamo de 1727.ª
de Satisfacer ante dho D. Juan Manuel Cerezo ordina-
rio del compromiso, y hicimos por el Sr. D. Manuel Iba
Guerrero, y el Doctor D. Nicolas Cerezo Abog. de los reales
consejos Cap. de S. M. en el real Capilla del Santissimo
Xpto, y en la insignie Coleg. y Cancelaz. de dha Esci-
tura, y testimonio en la, yaga, por ante Juan Antonio
Gilvente, y mecio firmado de D. Xabel Vicente como
Viuda del dho mi hijo D. Juan Cerezo Mad. y Tutora
de sus hijos en 2 de Nov. de 1765

8.º Testimonio de Compulsa de la obra pia, que fundaron en
Abila, los señores D. Antonio, y D. Paulo Abulo Co-
misario del santo oficio, y Canonico de la Sta. Ig. Cath.

Abila el 20 de 1641. M. principal, para tomar
estado Matrimonio o Relig. y los Barones, para crea-
dos en las tres Universidades mayores, y son algece, y
llamamiento a Sucesion de dha Doña Mariana Rom-
ero.

O/o.

En ultimo Instrumento se entregó a D. Juan
Pablo M.ª de Lema a D.º Toribio de
Lema, y D.º Juan M.ª de Lema, y Remate de
sufer aq.º correspondiente la citada
Obra por su M.ª y no como alq.º
de los Hijos de D.º Juan M.ª de Lema
donde D.º Maria de Lema y Lema.

